

La doctrina del Papa es clara, y también la firmeza y constancia

# NO DEBES COMULGAR EN LA MANO

a) Para salvar la incongruencia de esta permisividad del Papa, algunos opinan que este párrafo no es imputable al Papa por estar desmentido con la práctica del mismo Romano Pontífice. En efecto, el Papa niega públicamente la comunión en la mano en una nación (Francia) donde ha sido autorizada.

b) Otros son del parecer que Juan Pablo II no creyó conveniente cortar una disposición de esta índole (Véase el recuerdo que muy vivo en todos los católicos de la conducta del Papa Juan XXIII. Y para justificar la conducta de Pablo VI, el mismo Pontífice declaró: "El Papa no puede ser un legislador que impone leyes a los fieles"). Las condiciones para recibir la comunión en la mano se fijan en la Carta "Dominicae Coenae" que enseña la reverencia y devoción (interior) que debe acompañar esta práctica.

Veamos si de hecho existe una "devoción INTERNA" como ya temía Pablo VI desconfiando de algunas "chicas" con la sensibilidad de las "chicas" de hoy. Evitar todo peligro de "exclusión" y "excluir" cualquier peligro o simple apariencia de peligro de "protección"; además, "señalar" DANOSA tanto para el sentimiento como para el culto espiritual de los mismos obispos y fieles.

Esto mismo lo confirma Juan Pablo II escribiendo que "a veces sobre casos de tales deplorables" como "dolorosos" dentro de la Iglesia.

**JUAN PABLO II**  
—Nunca da la comunión en la mano.  
—Confirmó el orden de Pablo VI prohibiendo esa práctica en Roma e Italia.

—En su reciente visita a Francia se negó a dar la comunión en la mano a la misma esposa del Presidente francés Giscard d'Estaing, lo que fue objeto de comentarios en toda Francia. Gesto que muestra la firmeza del Papa en no ceder en este asunto, al que pretende dar importancia muy significativa.

—En la Carta "Dominicae Coenae" enseña que la comunión en la mano suele ser "causa de faltas deplorables de respeto a las Sagradas Especies Eucarísticas"...que de estos "fenómenos dolorosos" son responsables los Pastores de la Iglesia por falta de vigilancia... que el "tocar las Sagradas Especies es un privilegio de los ordenados (sacerdotes o diáconos), cuyas manos han recibido la UNCIÓN SAGRADA" (D.C. 11)...que "no

1) Extender la mano izquierda donde depositará el sacerdote la

se admite que los fieles tomen por sí mismos el PAN consagrado y el CALIZ sagrado, y mucho menos lo hagan pasar de uno a otro" (In. Don. 9).

## UNA SALVEDAD

La doctrina del Papa es clara, y también la firmeza y constancia con que la practica personalmente. ¿Por qué, pues, en la misma Carta escribe que "no pretende dar una prohibición de la comunión en la mano en los países donde esta praxis ha sido autorizada, mientras lo hagan con espíritu de profunda reverencia y devoción?".

## RESPONDEMOS QUE:

a) Para salvar la incongruencia de esta permisión del Papa, algunos opinan que este párrafo no es imputable al Papa por estar desmentido con la práctica del mismo Romano Pontífice. En efecto, el Papa niega públicamente la comunión en la mano en una nación (Francia) donde ha sido autorizada.

b) Otros son del parecer de que Juan Pablo II no creyó conveniente cortar una disposición de su antecesor Pablo VI, cuyo recuerdo está muy vivo en todos los católicos. Sin embargo, la firmeza de la conducta del Papa actual nos debe ser suficiente testimonio de su voluntad. Y para justificar la conducta de Pablo VI diremos algo más adelante.

c) Las condiciones que para recibir la comunión en la mano señala la Carta "Dominicae Coenae" son dos: espíritu de profunda reverencia y devoción (interna y externa), y estar autorizada esta práctica.

Veamos si de hecho llegan a cumplirse:

1º) No existe tal profunda reverencia y devoción **INTERNA**, como ya temía Pablo VI desaconsejándola a los obispos, pues dice que "chocaría con la sensibilidad de los fieles, a los que debemos evitar todo peligro de sorpresa y todo peligro de irreverencia al Sacramento", y "excluir cualquier peligro o simple apariencia de peligro de profanación"; además "sería **DANOSA** tanto para el sentimiento como para el culto espiritual de los mismos obispos y fieles".

Esto mismo lo confirma Juan Pablo II escribiendo que "le llegan voces sobre casos de faltas deplorables" como "dolorosos fenómenos" dentro de la Iglesia.

¿Y qué decir del testimonio de miles de cartas que nos llegan de toda la Península y aún del extranjero, informándonos de "Hostias por los suelos", "fragmentos que vuelan para confundirse con el polvo", "uno que lamíó la Hostia por seis veces en el suelo", "Hostias en los bolsillos"; "una señorita que ganó 5.000 pesetas por vender la Sda. Forma"; "cinco Hostias clavadas en la puerta de una iglesia", otro que denuncia el caso de "una comulgante que metió la Hostia en un libro, pero que el sacerdote no le dió importancia". Todo por la comunión en la mano.

Tampoco existe tal profunda reverencia y devoción **EXTERNA**. Porque además de lo dicho, no se cumple el ceremonial, que ha sido promulgado ante el temor de Pablo VI de que "la comunión en la mano trajese una menor reverencia hacia el Augusto Sacramento del Altar y la adulteración de la fe en la presencia real de Cristo".

Este ceremonial complicado (para dificultar la comunión en la mano) es:

1) Extender la mano izquierda donde depositará el sacerdote la Sda. Forma;

2) Tomarla con los dedos pulgar e índice de la derecha;

3) Sumirla a la vista del sacerdote. Este está obligado "sub gravi" a asegurarse de que la Hostia ha sido consumida;

4) Purificar los dedos que han tocado la Hostia, pues si la rúbrica 237 obliga al sacerdote, con mayor razón al comulgante. Porque esta purificación se hace no tanto por reverencia, cuanto por evitar la pérdida de fragmentos, que por mínimos que sean contienen el Cuerpo de Cristo. Y estas partecitas se desprenden más fácilmente con la comunión en la mano, porque pasa la Hostia por tres manos.

2º) La otra condición para poder comulgar en la mano es la de estar autorizada. Pero por lo que se refiere a España decimos que es una orden subrepticia y herética. Por tanto, NULA.

Es SUBREPTICIA, porque la Conferencia episcopal española no pudo pedir a Roma el permiso de comulgar en la mano durante varios años por no alcanzar los 2/3 de votos requeridos; hasta que por fin el 12 de Febrero de 1976, después de superada esa proporción, obtuvo la concesión de la Santa Sede, aún cuando ésta había ya prohibido se hiciesen más peticiones sobre tal modo de comulgar. ¡Qué cosas raras suceden en estos tiempos!...

Y es HERETICA, porque la Santa Sede decía que "los obispos, según su responsabilidad y prudencia, podrían autorizar, no imponer ni mandar en exclusiva, la comunión en la mano, previa la conveniente catequesis".

Pero perdónenos la Conferencia Episcopal si, como enseña Juan Pablo II, "llamamos las cosas por su nombre", y afirmamos que muchos obispos españoles han incurrido en la HEREJIA de despojar al Ministro de la Eucaristía del poder jerárquico que Cristo le confirió. Porque enseñan: "No hay que olvidar que es al fiel a quien asiste el derecho de elegir el modo de comulgar" (Calendario Nacional, años 1977-78-79). "Los Ministros de la Eucaristía han de tener sumo cuidado en respetar la voluntad del comulgante. Los fieles podrán optar libremente por recibir la comunión en la boca o en la mano" (Boletines de algunas Diócesis).

Con esta orden el Ministro se convierte en marioneta del laico y se minan las Constituciones divinas de la Iglesia de Cristo.

Que nadie se escandalice de nuestra manera de hablar, pues mismo la Santa Sede recrimina a los obispos (17-IV-1980) alegando que "los fieles tienen derecho a una Liturgia verdadera". Reflexionen nuestros obispos y dennos ejemplo de ortodoxia y obediencia.

### EL SACRAMENTO DE LA UNIDAD

El Papa Juan Pablo II repite el lamento de su predecesor Pablo VI: "Es un hecho muy grave, cuando se introduce la división precisamente en el Sacramento de la UNIDAD, donde Dios nos une en el amor" (In. Dn. 27).

Pues bien; la comunión en la mano dividió a los obispos entre sí (unas Conferencias episcopales la prescriben, otras sancionan al sacerdote que se atreva a imponerla); los sacerdotes entre sí y con sus fieles (disputas, roces, denuncias); y aún el Papa con los obispos (el Papa en Francia la negó públicamente y los obispos franceses la autorizaron).

¿Y así se trata el Sacramento de la UNIDAD, causa de tanta división y discordia? Todos convendréis en afirmar con PABLO VI que "el humo del infierno penetró por alguna grieta dentro de la Iglesia".

Sin embargo, un obispo nos confesaba que, a pesar de haber decretado la Comunión en la mano, su voluntad era que se comulgue en la boca y de rodillas, y que cuando a él le piden la comunión en la mano, se hace el distraído (no enterado) dándola en la boca. Pero mejor sería imitar la energía de JUAN PABLO II.

## ¡ALERTA AL ENEMIGO!

Ayer: el Protestantismo; hoy: la Masonería.

Ambos enemigos de la civilización cristiana coinciden en intentar introducir la comunión en la mano y de pie.

Cranmer nombrado Arzobispo de Canterbury por Enrique VIII de Inglaterra, introdujo el protestantismo en esa nación a mediados del siglo XVI y ordenó que la Misa se celebrase en una mesa de madera, destruyendo los altares de toda la nación; y la comunión de pie, porque de rodillas (para él) no era más que una idolatría

Que es exactamente el objetivo del Masterplan (plan de la Masonería para destruir la Iglesia): "atacar la Eucaristía haciendo olvidar y ridiculizar "lo sagrado", "el misterio", "que la gente no se arrodille para comulgar", "hay que tomar la Hostia con la mano, pues no somos niños que nos introduzcan la comida en la boca", "usar pan corriente", "masticarlo"...

### TAMBIEN DE RODILLAS: UN PRODIGIO

Como ya llevamos años repartiendo cientos de miles de hojas contra la comunión en la mano, recibimos cartas de todas partes (aún del extranjero). Pues bien; nos ha llenado de inmenso gozo la noticia de un hecho prodigioso ocurrido en una parroquia de Lérida. El suceso es rigurosamente histórico. Que no nos tomen por milagrosos propensos a creer cualquier cosa. Hemos tenido contacto con protagonistas del hecho. No se nos autorizó mencionar el nombre del sacerdote culpable.

Una señora, llamada Inés, se acercó a comulgar y se puso de rodillas. El sacerdote le ordenó se pusiese de pie; pero ella insistía en querer recibir al Señor de rodillas. Como el sacerdote persistía ordenando que la comulgante se levantase, decidió Jesús Sacramentado el litigio de este modo: una Hostia salió del copón y se introdujo en la boca de la comulgante, "ante el asombro del sacerdote y fieles presentes". El sacerdote después de la Misa se acercó a la comulgante, y le dijo con lágrimas en los ojos: "Ha sido muy doloroso".

Ya veis: El Señor quiere la comunión de rodillas y en la boca.

### ¡CUANTAS PROFANACIONES!

Porque parece que todo el infierno se armó contra el Santísimo Sacramento.

Se comulga sin examinar el estado de gracia en el alma. El P. Gobbi cuenta que en su gira por Holanda, una piadosa señora le dijo: "Gracias, Padre, por haber hablado de la Confesión. Yo desde hace siete años venía comulgando diariamente sin confesarme. Hoy me confesé y me convencí de que debo confesarme varias veces al mes para poder comulgar diariamente".

Que es lo que la Iglesia enseñó siempre y Juan Pablo II recuerda machaconamente (Red. Hom. 20 y D.C. nº 11).

### CON EL "TRAJE DE BODA"

Y ¿qué decir de los que, para recibir al Rey de reyes se acercan a comulgar en sisas, sin mangas, con escotes exagerados, etc?

Esto es ya responsabilidad del Ministro sagrado, quien debe ser intransigente a la hora de exigir el respeto externo a Jesús Sacramentado. También a Jesús le devoraba el celo por la Casa de su Padre, y arrojó del Templo a los que lo confundían con la calle (Jn. 2,13-22).

---

Propáguese esta hoja, y háganse los pedidos a: "SACERDOTES".  
IMPRESA SANMARTIN - QUINTELA DE CANEDO - (ORENSE).